

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.039

Viernes 3 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2592231

#### EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, abogado, Notario Público Interino, 40 Notaría de Santiago, Teatinos N° 332, certifico: Por escritura hoy, ante mí: Don GARY GUSTAVO GARCIA ESPINOZA, y doña VERONICA RAQUEL GARCIA ESPINOZA, todos domiciliados en Huérfanos 1373 Dpto 209, comuna y ciudad Santiago Centro Región Metropolitana, constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón Social: "GRUPO ODONTOLÓGICO ASOCIADOS GARY RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "INTER DENTAL LTDA.".- Objeto: El objeto de la sociedad sin que éste sea taxativo, será la prestación de servicios odontológicos, venta de productos odontológicos y otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto principal, sea directamente, sea por intermedio de distintos profesionales o de terceros por cuenta de la sociedad, comercialización, distribución para la pequeña, mediana, importación y exportación, servicios general que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, de acuerdo a lo así acordado por los socios.- Administración: Administración y uso de la razón social a GARY GUSTAVO GARCIA ESPINOZA. Capital: \$1.000.000, que los socios aportan y pagan en las siguientes proporciones; a) don GARY GUSTAVO GARCIA ESPINOZA, la cantidad de \$990.000 que corresponde al 99% del capital social, que paga de contado en este acto y en dinero efectivo; b) doña VERONICA RAQUEL GARCIA ESPINOZA, la cantidad de \$10.000. que corresponde al 1% del capital social, que paga de contado en este acto y en dinero efectivo. Responsabilidad: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Duración: 5 años contados desde la fecha de la presente escritura, y se entenderá prorrogable tácita y sucesivamente por periodos de 5 años cada uno. Domicilio: Santiago. - Demás estipulaciones en pacto social extractado. Santiago, 12 de noviembre de 2024.-

CVE 2592231

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)